UNIVERSIDAD DE SUCRE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No. 101 de 2014

"Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Enfermería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante solicitud escrita, de la joven LINDA DAVILA GOMEZ Código 412-89110174137, solicitó reingreso al Programa de Enfermería,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 18 de noviembre de 2014 (Acta No. 021 de 2014), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **LINDA DAVILA GOMEZ Código 412-89110174137** al Programa de Enfermería,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven LINDA DAVILA GOMEZ Código 412-89110174137, al Programa de Enfermería, para el período 01 de 2015, cursando las siguientes materias:

ASIGNATURA	CODIGO	CREDITOS	semestre
BIOETICA	102576	3	V
CUIDADO DE LA MUJER	401578	9	V
ELECTIVA II	401593	2	V
COMUNICACIÓN II *	102566	2	II
INGLES IV	102598	2	
	TOTAL CREDITOS	18	

^{*}Puede cursarla en otro programa con igual o mayor número de créditos

ARTICULO 2°. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2015 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	CODIGO	CREDITOS	semestre
ADMINISTRACION GENERAL	501579	2	VI
CUIDADO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	401580	9	VI
SALUD MENTAL	401581	3	VI
BIOQUIMICA	101563	2	II
INGLES V	102598	2	
	TOTAL CREDITOS	18	

- ARTÍCULO 4º. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el nuevo Plan de Estudio.
- ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO Secretaria ad - hoc